



CONJUNTO RESIDENCIAL SALITRE ALTO RESERVADO P.H.
NIT: 900.449.662-9

**CONJUNTO RESIDENCIAL SALITRE ALTO RESERVADO
NORMAS USO DEL SALÓN SOCIAL CONSECUTIVO No. 001/2019**

FECHA DE RESERVA:

HORARIO DE RESERVA:

Yo, _____, residente del Apartamento de la Torre me responsabilizo del buen uso del Salón Social y de velar por la tranquilidad de los residentes, como queda expreso a continuación:

- 1) Al recibir el Salón Social, deberá entregar un listado de las personas y/o familias invitadas al evento; en caso de relacionar sólo las familias, debe aclarar el número de integrantes que conforman la familia.
- 2) El costo del alquiler del salón comunal está establecido en \$ 125.000 por jornada, el depósito de reserva es de \$ 200.000 (Recibo comprobante de depósito No. _____ De fecha: _____)
- 3) El salón comunal será entregado y recibido bajo estricto inventario y en un perfecto estado de aseo.
- 4) El salón se alquilará exclusivamente para reuniones de tipo social, familiar máximo hasta las 8:00 P.M. de Domingo a jueves y hasta la 1:00 A.M. los días viernes, sábado y el Dominical antes del festivo (si lo hay).
- 5) El guarda de seguridad tiene orden de suspender el fluido eléctrico, si el salón no se entrega a la hora prevista en la reserva (8:00 P.M o 1:00 A.M. Acorde al día, caso en el cual usted deberá asumir total responsabilidad sobre cualquier eventualidad que se pueda presentar, de ser necesario acudir a esta. Por lo anterior le sugerimos tener en cuenta que su reunión debe culminar por lo menos 30 minutos antes de la hora señalada para poder entregar el salón oportunamente.
- 6) El mal uso del salón comunal por parte de los participantes del evento o reunión se sancionará hasta donde sea necesario con la notificación a la autoridad respectiva y el veto para volver a prestarlo al solicitante.
- 7) Las Asambleas y demás eventos programados por la Administración, para la comunidad, se realizarán siempre en el salón comunal y primarán sobre los eventos ya reservados.
- 8) Para la realización del evento, los residentes dispondrán máximo de **CINCO (5)** parqueaderos de visitantes sin costo durante las cinco (5) primeras horas; pasadas cinco horas del ingreso de cada vehículo, se cobrará Mil Pesos (\$ 1.000) por hora o fracción adicional de parqueo por vehículo; este cobro se hace directamente al residente, a través del cobro de Administración del mes siguiente al mes en curso.
- 9) En caso de los vehículos adicionales a los cinco autorizados, NO se podrán parquear frente al Conjunto y/o sobre la vía vehicular, ya que esto obstaculiza la entrada al mismo; además la Administración y/o la empresa de vigilancia NO responderá por robos que se presenten a los
- 10) vehículos dejados fuera de la Copropiedad.
- 11) Los daños causados por los asistentes a la reunión o evento fuera del salón comunal serán responsabilidad del solicitante.
- 12) Los porteros del Conjunto no deberán ser utilizados para ninguna diligencia particular del evento.
- 13) De no entregar el salón comunal a la hora convenida la administración cobrará las horas excedidas y/o la sanción establecida para tal fin.
- 14) Una vez verificando el estado del salón conforme al inventario, la administración en horario hábil de atención devolverá el depósito \$200.000, el respectivo valor del servicio de aseo es opcional \$45.000.
- 15) Para eventos sociales, únicamente se alquilará el salón comunal, bajo ninguna circunstancia se alquilará la cancha múltiple.
- 16) Para alquilar el salón comunal se debe estar al día con los pagos de Administración.



CONJUNTO RESIDENCIAL SALITRE ALTO RESERVADO P.H.
NIT: 900.449.662-9

- 17) Utilizarlo sin ánimo de lucro.
- 18) No utilizarlo para reuniones de grupo o entidades ajenas al conjunto, tales como clausura de colegios, jardines, etc. que signifiquen lucro o actividades comerciales.
- 19) Mantener cerradas las puertas del salón, una vez iniciada la reunión.
- 20) No se permiten mini tecas, orquestas, ni festivales de música.
- 21) Moderar el volumen de la música de forma que no perturbe la tranquilidad y el descanso de las familias residentes.
- 22) Hacer respetar la intervención de los vigilantes que estén haciendo cumplir los compromisos del presente documento, en caso de ser necesario.
- 23) No permitir que los invitados abandonen el salón, para instalarse en las zonas comunes.
- 24) Como responsable, debe estar presente en el salón hasta la finalización del evento.
- 25) Los vehículos de los visitantes se deben estacionar en el parqueadero de visitantes, en ningún caso lo harán en los sótanos de área privada.

- 26) Autorizar que con el depósito que dejó, se hagan las reparaciones en caso de daño y si la suma fuere mayor, pasar la cuenta de cobro por la diferencia al propietario responsable.
- 27) Cuando el ruido sobrepase el volumen permitido y se presenten quejas, el vigilante tiene la potestad para suspender el fluido electrónico en caso de no atender sus observaciones.
- 28) No se permite el alquiler a personas ajenas al Conjunto.
- 29) Dotación Entregada

- a. El estado de pintura del Salón es perfecto
- b. Silla Vaniplas Color Blanco sin brazos ____ Unidades
- c. Silla Vaniplas Colores Infantil con brazos ____ Unidades
- d. Mesas Vaniplas Color Blanco ____ Unidades
- e. Mesas Rimax Colores Infantil ____ Unidades
- f. Nevera plateada en funcionamiento (Incluye: _____)
- g. Muebles incrustados en madera y mármol
- h. Vidrios generales en perfecto estado
- i. Muros generales en buen estado
- j. Pisos en perfecto estado
- k. Baños mixtos en perfecto estado
- l. Papeleras metálicas
- m. Punto ecológico.
- n. Implementos de aseo (escoba, trapero, balde, recogedor, implementos de aseo)
- o. Mesas Rimax Color Blanco _____ Unidades

Nota: Recomendación no utilizar humo porque se dispara la alarma contra incendio. El salón social se encuentra recién pintado les recomendamos no pegar cintas, silicona o cualquier tipo de adhesivo ni nada que pueda generar daño en la pintura de las paredes y/o muros.

La administración no se hace responsable por los accidentes y/o situaciones que conlleven a reclamos a personas que se encuentran en áreas comunes ya que es prohibido transitar a los invitados por sótanos plazoleta o lugar diferente al salón de eventos

Observaciones:



CONJUNTO RESIDENCIAL SALITRE ALTO RESERVADO P.H.
NIT: 900.449.662-9

Recibí a satisfacción

Guarda que entrega

C.C. No.
Apartamento _____ Torre _____

Nombre y Apellidos
Hora de entrega: _____

Entrega del salón

Guarda que recibe

C.C. No.
Apartamento _____ Torre _____

Nombre y Apellidos
Hora de recibido: _____